

BAQUEDANO,

30 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

521

VISTOS:

1. La Licitación Denominada "CANASTAS FAMILIARES" ID 4468-33-L111".
2. Memorando de Alcaldía N° 104 de fecha 30 de Marzo del 2011, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "EDICIONES RGM LTDA" RUT 77.273.760-2, por un monto de \$ 2.439.500- (Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir canastas familiares para familias vulnerables de la comuna de Sierra Gorda

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "CANASTAS FAMILIARES" ID 4468-33-L111", por un monto de \$ 2.439.500- (Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos pesos) Impuesto Incluido al proveedor "EDICIONES RGM LIMITADA" RUT 77.273.760-2"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 24: Ítem 01: Asignación: 007 "Asistencialidad "
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "EDICIONES RGM LIMITADA" RUT 77.273.760-2," por concepto de "CANASTAS FAMILIARES" ID 4468-33-L111", por un monto de \$ 2.439.500- (Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LEBIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
SIERRA GORDA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DTE/KBN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)